

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

20995 CARTERA INALSA ALUMINIO, S.L.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la sede social, carretera de Cogullada número 31 (Zaragoza), el día 9 de julio de 2009, a las 12 horas, con el fin de que los señores socios puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso del Balance, Memoria, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios de patrimonio neto y estado de flujos de efectivo así como de la propuesta de de aplicación del resultado correspondiente todo ello al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Aprobación de la gestión de los Administradores de la compañía durante el ejercicio 2008.

Tercero.- Incremento del valor nominal de las participaciones a 1.100 euros. Agrupación de las participaciones.

Cuarto.- Reducción de capital por el importe de las participaciones no agrupadas total o parcialmente hasta un máximo de 6.576 euros.

Quinto.- Canje de participaciones sociales de, "CARTERA INALSA ALUMINIO, S.L." por acciones de INDUSTRIAS ARAGONESAS DEL ALUMINIO, S.A. Aprobación de los balances tomados como referencia para el establecimiento de la ecuación de canje. Ampliación de capital.

Sexto.- Nueva redacción del artículo quinto de los estatutos sociales.

Séptimo.- Nombramiento de auditores.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Aprobación del acta de la Junta.

Asistencia:

Tendrá derecho de asistencia a la Junta General todo socio inscrito en el Libro Registro de Participaciones sociales

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la Ley.

Derecho de información:

Los señores socios podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos que se propondrán a la Junta y del informe sobre los mismos, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los señores socios, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán realizar con anterioridad a la Junta las cuestiones que estimen pertinentes remitiéndolas por correo ordinario al domicilio social de la entidad. Las cuestiones formuladas serán contestadas bien por el mismo medio o bien, en la

medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

ZARAGOZA, 16 de junio de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración.
D. Luis López Díaz.

ID: A090049482-1